

AVISO IMPORTANTE

NUEVO PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DE COPIAS DE PARTIDAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES INSCRITOS EN ESTE REGISTRO CIVIL CONSULAR PARA SER RETIRADAS EN ESTA OFICINA

A partir del próximo 1 de marzo de 2019 quien desee solicitar copia de partidas de nacimiento, matrimonio o defunción inscritos en este Registro Civil consular podrá hacerlo EXCLUSIVAMENTE de manera presencial SIN TURNO de lunes a viernes en horario de 08.30 a 13.30 h. Las partidas serán entregadas en el mismo día.

Solo si el nacimiento, matrimonio o defunción están inscritos en otro Registro Civil consular o en España o si desea que la partida inscrita en este Registro Civil sea enviada a otro Viceconsulado, Consulado General o Embajada tendrá la opción de hacer la solicitud vía web.

En el caso particular de las partidas de nacimiento para la obtención del DNI solo se expedirán al interesado/a o a su representante legal previa presentación de copia de billete a España en los treinta días anteriores a la fecha de viaje.

En el caso de que los datos de cualquier partida solicitada estén sometidos al régimen de protección especial (filiación adoptiva y desconocida, etc.) la copia solo podrá ser solicitada por el propio interesado/a o sus representantes legales.